

Aracnofobia.

BORO LH :: 29/11/2017

Llega el día, por fin, después de tres años de espera: mañana jueves será juzgado por la Audiencia Nacional por haber expresado opiniones a través de facebook

En primer lugar, decir que la acusación es bastante pobre, y la instrucción e investigaciones policiales son una auténtica chapuza. Como es habitual se da por hecho cosas como que estar en contra de la medida penitenciaria de la dispersión hacia los presos políticos vascos es hacer “enaltecimiento del terrorismo”. Se saca de contexto las frases, o se pretende que por el hecho de escribir algunas de ellas en euskara, pasen a ser consideradas como frases “terroristas”.

Acusaciones como compartir carteles de la organización Herrera son rápidamente identificados por el fiscal como “enaltecimiento”, justificándose con que Herrera está ilegalizada. Poco dice el fiscal de que cuando esas publicaciones fueron compartidas Herrera era aún una organización perfectamente legal. No importa, lo importante es meter todo en un mismo saco y tratar de crear un relato donde l@s que no estamos de acuerdo con su salvaje política penitenciaria, pasemos a ser “criminales y terroristas”. Y así podríamos seguir con todos y cada uno de los pobres argumentos que esgrime la fiscalía.

Pero esto es lo de menos, porque lo que tod@s sabemos, es que no voy a ser juzgado por nada que haya puesto en facebook, ni en twitter. Al igual que much@s otr@s compañer@s de la operación araña, será juzgado por mi compromiso político, y en mi caso por mi pertenencia al proyecto de desobediencia informativa La Haine, que lleva 17 años informando desde una perspectiva de clase, de la clase oprimida. Y eso no pueden perdonarlo.

Tres años de espera y otro proceso más a la espera, en el que me piden 6 años de cárcel tras ser agredido, junto a varios compañeros más de prensa, y detenido mientras cubría una movilización que fue abortada por la policía. Esta vez la película policial apunta a que yo además soy Superman y voy desgraciando a los pobrecitos Robocops, que además, parecen ser de cristal. Un caso que trajo su repercusión, con unas imágenes de palizas gratuitas y amenazas a la prensa que pudimos ver en todo el estado, y que también trascendieron las fronteras. Palizas policiales que, una vez más, quedaron impunes, al archivar posteriormente la judicatura la denuncia interpuesta por los periodistas.

Pero volviendo a las operaciones araña, creo que lo que han supuesto ha sido la puesta en marcha de la pérdida total y absoluta de la libertad de expresión en el Estado español, si bien este derecho siempre estuvo atacado, la escalada de los últimos años hace necesario un “réquiem” por la libertad de expresión.

Tras bombardear a la población con el miedo a expresar su opinión, ahora van más allá. Así lo demuestran las últimas acusaciones a usuarios de redes por criticar la violencia de la policía española en Catalunya, por ejemplo. A estas personas se les imputa por “delito de

odio”, que es una figura jurídica que hay que recordar además que fue introducida en el código penal supuestamente como agravante para agresiones de índole fascista, homófobas, etcétera... Pero a la hora de la verdad, le han dado la vuelta a la tortilla, y parece que el “delito de odio” pasará a ser el nuevo delito de “desafección al régimen”.

Hace ya casi un mes que tenemos al primer twittero preso del Estado español, Alfredo Remírez, que ha sufrido en carne propia este sin sentido y esta descarada caza de brujas por motivos ideológicos, algo incompatible con cualquier estado que se diga democrático. Recuerdo algo que me dijo antes de entrar en prisión, y de cara a mi juicio: “Suerte Boro, porque justicia en la Audiencia Nacional no hay”.

Mañana jueves enfrentaré este juicio con la cabeza bien alta, porque soy consciente, no sólo de no haber cometido ningún delito, sino de que las verdaderas víctimas hemos sido tod@s l@s encausad@s en este macro-montaje policial llamado Operación Araña.

Delito no hemos cometido, aunque probablemente sí que hayamos cometido un error, y ese ha sido el habernos creído el artículo 20 de la Constitución, ese que habla del *“derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”*.

¡Aplastemos la araña entre tod@s!

@Boro_LH

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/aracnofobia-1